



Elecciones generales 2020. Censo electoral provisional y reclamaciones

03/02/2020

Novedades

Con fecha **3 de febrero de 2020** se hace público el censo electoral provisional para las elecciones a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamento y Delegaciones de Estudiantes de Centros

Procedimiento de consulta

El censo electoral solo estará disponible en formato electrónico



- Cada miembro de la comunidad universitaria podrá consultar sus propios datos censales a través del **LINK: acceso identificado -> <https://oficinavirtual.ugr.es/ai/>** de la Universidad (**pinchando en la aplicación “elecciones”**).
- Asimismo, el censo electoral provisional estará disponible para su consulta previa identificación del elector conforme a las previsiones establecidas en la legislación de protección de datos, en los siguientes Centros y Unidades:

1. Claustro Universitario

1. Secretaría General, Hospital Real (censo completo).
2. Centros académicos
3. Escuela Internacional de Posgrado (Sólo para el sector estudiantes de posgrado)

2. Juntas de Facultad y Escuela

1. Secretaría General, Hospital Real (censo completo).
2. Centros académicos
3. Escuela Internacional de Posgrado (Sólo para el sector estudiantes de posgrado)

<http://secretariageneral.ugr.es/>

3. Consejos de Departamento

1. Secretaría General, Hospital Real (censo completo).
2. Centros académicos

4. Delegaciones de Estudiantes de Centros

1. Secretaría General, Hospital Real (censo completo)
2. Delegación General de Estudiantes (censo completo).

Reclamaciones

- Plazo de presentación de reclamaciones: **desde el día 3 de febrero a las 00:00 horas hasta las 14:00 horas del día 6 de febrero de 2020**
- Modo de presentación: mediante el procedimiento previsto **a través de la sede electrónica de la Universidad**

* La reclamación electrónica puede tramitarse a través del siguiente enlace **Sede Electrónica** pinchando en "Elecciones **UGR**"